



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

INSTRUCTIVO PARA INCLUIR LA INFORMACIÓN EN LA BASE DE TRABAJO DE EXCEDENTES FINANCIEROS EICE SOCIETARIAS

CÓDIGO: FD-102

PÁG 1 DE 1
VERSIÓN: 1

MACROPROCESO: Inversión Pública

PROCESO: Liquidación y Distribución de Excedentes Financieros y Destinación de Utilidades

SUBPROCESO: No Aplica

ACTIVIDAD.	RESPONSABLE.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.
1. Revisar Lineamiento y Formato	Asesores o Profesionales DIFP	Revisan el "Lineamiento de Excedentes Financieros y Utilidades de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y Sociedades de Economía Mixta dedicadas a Actividades no financieras" FD-L01 y el "Formato de Liquidación de Excedentes Financieros de las EICE Societarias" F-DIFP-24
2. Verificar información	Asesores o Profesionales DIFP	Verifican que la información que se incluya en la base consolidada corresponda a los resultados del "Formato de Liquidación de Excedentes Financieros de las EICE Societarias" F-DIFP-24. Nota: La base tiene columnas sombreadas que significan que se encuentran formuladas, las cuales deben conservarse y no alterarse La base está conformada por columnas que identifican las EICE Societarias Financieras, los porcentajes de participación directa, Indirecta y otros, total de la utilidad, utilidad a distribuir y las instrucciones a representantes de la nación y sus empresas (discriminado por cada uno de sus componentes).
3. Incluir porcentajes de participación accionaria	Asesores o Profesionales DIFP	Inician incluyendo los porcentajes de participación accionaria registrados en los estados financieros.
4. Registrar utilidad	Asesores o Profesionales DIFP	Registran la utilidad de acuerdo a los estados financieros de la empresa y la información del "Formato de Liquidación de Excedentes Financieros de las EICE Societarias" F-DIFP-24.
5. Incluir utilidades a distribuir	Asesores o Profesionales DIFP	Una vez incluido las utilidades se establece el valor a distribuir, esta columna se encuentra formulada.
6. Realizar distribución	Asesores o Profesionales DIFP	Por último, se realiza la distribución de acuerdo a los porcentajes de la participación accionaria y se instruye a los representantes de la nación y sus empresas. Estas columnas se encuentran formuladas, en caso, de que se tome la decisión de no distribuirlo, se debe borrar la fórmula del respectivo ajuste y por defecto quedará incluido en utilidades a capitalizar.

REVISÓ:	2016	03	18	APROBÓ:	2016	03	18
Lady Diana Fuentes Subdirectora de Inversiones para la Infraestructura y la Defensa Nacional	(Firma)			José Mauricio Cuestas Gómez Director de Inversiones y Finanzas Públicas	(Firma)		
Ana Yaneth González Subdirectora de Proyectos e Información para la Inversión Pública	(Firma)						
William Augusto Jiménez Santana Subdirectora de Inversiones para el Desarrollo Social y la Administración General del Estado	(Firma)						